UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 570/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 2 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA AL CONTRATO PRINCIPAL Nº 31/2023 CON LA FIRMA KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS DE LA FD Y CS UNA - PAC ID Nº431253."

Asunción, 27 de Junio de 2024.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/2019 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC Nº 6/2024
Fecha: 21/6/2024
Ref.: Autorizar la suscripción de la adenda Nº 02 de ampliación del plazo de vigencia al contrato principal Nº 31/2023 con la firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2023 – Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la FD y CS UNA - PAC ID Nº431253.-

En referencia a la Contratación Directa Nº 10/2023 – Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID Nº 431253, adjudicada por Resolución Nº 837 de fecha 23 de Setiembre de 2023 a la firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos con Ruc: 1412573-0 se solicita iniciar los trámites para la ampliación de vigencia, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" su reglamentación y Resolución DNCP Nº 4400/2022 sustentados en los siguientes términos:

Que, se cuenta con el Memorando N° 168/2024 de fecha 13 de Junio del cte., emitido por la Abg. María Lorena Alvarenga – Directora de Gabinete del Decanato de la FDyCS UNA., que solicita cuanto sigue; "... en relación al llamado por Contratación Directa Nº 10/2023 – Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID Nº 431253 y la Adenda Nº 01, específicamente en lo concerniente a la vigencia establecida hasta el 30/6/2024 y considerando las disposiciones legales vigente al momento de la adjudicación, solicito amablemente que el plazo de vigencia sea extendido hasta el 31/12/2024. Esta ampliación es necesaria para seguir utilizando el saldo correspondiente al rubro de refrigerios y alquileres, lo cual es indispensable para la provisión continua de estos servicios en las diversas actividades desarrolladas en las instalaciones de nuestra facultad. La extensión del plazo permitirá el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la institución, asegurando que todas las necesidades relacionadas con refrigerios y alquileres para eventos sean cubiertas adecuadamente."

Que, obra en el expediente la nota UOC Nº 128 de fecha 21 de junio del cte., remitida a la Firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos y en virtud a la Adenda Nº 01 al contrato principal Nº 31/2023 con vencimiento al 30/6/2024 y en vista al saldo disponible, se solicita ampliar la vigencia del mismo hasta el 31/12/2024 al efecto de seguir contando con la prestación del servicio.

Que, se cuenta con la nota de fecha 21 de junio de 2024 emitida por la Firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos por la cual manifiesta su entera conformidad para proceder a la ampliación de la vigencia del contrato.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 570/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 2 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA AL CONTRATO PRINCIPAL Nº 31/2023 CON LA FIRMA KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS Y ALQUILERES PARA EVENTOS DE LA FD Y CS UNA - PAC ID Nº431253."

Que, en virtud a la Resolución DNCP N° 4400/2022 que establece en el art). 9 Modificaciones Contractuales inc. c) La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.

Que, con respecto al contrato abierto Nº 31/2023 estipula específicamente en la Cláusula 7 - Vigencia del Contrato; "El plazo de vigencia de este contrato será: desde la fecha de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2023, al efecto se cuenta con la Adenda Nº 1 con ampliación de vigencia desde el 31/12/2023 hasta el 30/6/2024 y en vista a su próximo vencimiento se solicita la ampliación de vigencia a través de la Adenda Nº 2 desde el 30/6/2024 hasta el 31/12/2024, este pedido obedece a las constantes actividades académicas y administrativas que se suscitan en la institución tales como; talleres, exposiciones, actos concursales entre otros, ya que dicho servicio es parte integral para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la institución.-

<u>Por todo lo expuesto precedentemente esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda</u>: Autorizar la suscripción de la adenda Nº 02 de ampliación del plazo de vigencia al contrato principal Nº 31/2023 con la firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2023 – Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la FD y CS UNA - PAC ID Nº431253 con vigencia desde el 30/6/2024 hasta el 31/12/2024, salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador UOC".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la suscripción de la Adenda Nº 2 de ampliación del plazo de vigencia al contrato principal Nº 31/2023 con la firma KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos en el Marco del llamado por Contratación Directa Nº 10/2023 – Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID Nº 431253 con vigencia desde el 30/6/2024 hasta el 31/12/2024.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Joaquín R. Garcete
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana